



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

**APRUEBESE RENUNCIA VOLUNTARIA AL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE LA TRABAJADORA SOCIAL DEL
PROGRAMA PROEMPLEO SRTA. LORETO
BAEZA CONCHA.**

DECRETO N° 1052

LOTA, 19 de julio de 2023.-

VISTOS:

a) Referencia N° 4318 de fecha 19 de junio de 2023, que adjunta carta renuncia de la trabajadora social Srta. Loreto Baeza Concha, en Programa Pro empleo año 2023;

b) Contrato de Prestación de Servicios Honorarios celebrado con fecha 01 de junio de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Srta. Loreto Baeza Concha, beneficiaria, por el período comprendido entre el 1 de junio del 2023 al 31 de diciembre de 2023;

c) Carta de renuncia de la Srta. Loreto Baeza Concha de fecha 16 de junio de 2023;

Y lo dispuesto en los artículos 8, 12, 63 letra II) y demás pertinentes del DFL N°1/2006 de Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese renuncia voluntaria al contrato de prestación de servicios entre Ilustre Municipalidad de Lota y la Srta. Loreto Baeza Concha a contar del día 16 de junio de 2023.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto. -

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EN
SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECTOR V°B° ASESORIA JURÍDICA

Distribución:
Secretaría Municipal
DAF
Egresos
PMU/AGR/eca